

Estimados padres,

Frente a diversas inquietudes y comentarios que han surgido a raíz del envío del Contrato Educativo 2007, queremos dirigirnos nuevamente a Uds. para ofrecer nuevamente información ya adelantada, y brindar, en la medida de lo posible, tranquilidad a toda la comunidad.

A lo largo de todo el año hemos intentado, desde la Comisión Directiva, brindar todo tipo de explicaciones acerca de los movimientos arancelarios que se producirían tarde o temprano debido a la política salarial del gobierno central y del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por un lado, y la necesidad de manejar el índice oficial del costo de vida a través de la gestión del secretario de Comercio por el otro ([www.pestalozzi.esc.edu.ar](http://www.pestalozzi.esc.edu.ar) novedades) . Es así que durante los meses de abril y mayo sostuvimos reuniones explicativas con más de 120 padres del colegio preocupados por la situación que se vivía y los futuros aumentos que se preveían. En esas reuniones explicamos con lujo de detalles distintos aspectos de la realidad económica del colegio y mencionamos entre otras cosas que la **incidencia de los sueldos sobre la recaudación arancelaria llegaba al 85%** (históricamente este porcentaje oscilaba alrededor del 75%).

Alrededor del mes de marzo de 2006, con el contrato educativo ya firmado y el arancel fijado para comenzar el año se decidió un incremento salarial para el sector docente de todo el país de un porcentaje superior al 10%. Ello desencadenó múltiples reuniones de las autoridades de las organizaciones de enseñanza privada con el Secretario de Comercio para ver cómo se recuperaban los mayores costos laborales. La incidencia sobre el arancel de este incremento salarial otorgado en marzo oscilaba en el 10-12% aproximadamente y, para no incidir en el índice inflacionario, el Secretario de Comercio apeló a la decisión creativa de agregar "una cuota de recupero de gastos", que en el caso de nuestro colegio se dividió en tres. De esta manera se recuperaron los mayores costos correspondientes al año 2006. Muchos han creído que la cuota adicional que se terminó de pagar en tres partes cubrió las necesidades. Las cubrió, sí, para el año 2006. ¿Y en lo sucesivo? Los sueldos no se pueden bajar, están fijados y deben seguir siendo pagados en el año 2007. Ello explicaría, en principio, el aumento de la cuota en un 12% aproximadamente, cosa que no se pudo hacer por los condicionamientos ya mencionados.

En agosto del 2006, el gobierno de la Ciudad de BA otorgó un nuevo aumento a los docentes que ronda el 10%. El colegio lo debe abonar retroactivamente a agosto. Este decreto del GCBA motivó nuestra circular de "la mona vestida de seda", en dónde queríamos dar a entender que si se otorgaba un incremento salarial, el dinero debería salir necesariamente de un aumento de los aranceles, disfrazado de la manera que sea. El colegio no podrá recuperar, sino a partir de febrero de 2007 este incremento salarial que se otorgó a partir de agosto 2006, y de esta manera, junto a lo explicado en el párrafo anterior, llegamos al aumento de casi el 23% que se verifica en el contrato educativo 2007 con respecto al contrato educativo firmado en 2006. Para no incidir en los índices de inflación, se mantuvo fijo el arancel anual de 2006 con más la cuota de recupero que no se computa para el cálculo del índice. De esta manera los padres hemos pagado en 2006 un total de 11 cuotas. Según el contrato educativo 2007 que se les ha mandado recientemente, durante el año próximo se pagarán nuevamente 11 cuotas, con un incremento que no llega al 12%. La matrícula se abonará sobre el rubro arancel y no sobre el rubro recupero, y el descuento por pago en término pasará del 50% (diez cuotas) al 55% (11 cuotas).

Desde la salida traumática de la convertibilidad en diciembre de 2001 el índice **oficial** de costo de vida es cercano al 90%, y superará seguramente este valor en febrero de 2007.- Los aranceles escolares se incrementaron en aproximadamente la misma cifra, cuando los salarios docentes empezaron a recuperarse luego de un congelamiento casi total en 2002 y parte de 2003. Estos

**ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI**

Cap. Ramón Freire 1824 (1428) Ciudad de Buenos Aires

. Tel. 4552-0670/5824. Fax +54-11 4554-1157

[www.pestalozzi.esc.edu.ar](http://www.pestalozzi.esc.edu.ar)

porcentajes de incremento son del mismo orden, y aún menores que los que se verificaron en otras instituciones educativas similares al Pestalozzi. Para mayores precisiones los invitamos a visitar la página del INDEC, [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar) (ver "Índices de Precios"- "Precios al Consumidor"- "Información de Prensa"), donde, comparando los informes publicados en noviembre del 2005 y noviembre del 2006 referidos a octubre de cada año se extrae que el incremento promedio verificado en el rubro Servicios Educativos alcanza al 24,9% (prácticamente dos puntos porcentuales por encima de nuestro incremento). Sabemos y somos muy conscientes que el nivel de ingreso de muchas de las familias de nuestra comunidad no ha aumentado en la misma proporción. También sabemos que los ingresos de otras familias han superado esta variación.

Son muchos los números y los porcentajes que se manejan en esta circular, y a veces pueden parecer confusos. En el fondo lo que todos queremos y lo único que nos dejaría contentos es que "baje la cuota". Y lamentablemente eso no es posible. Nuestra responsabilidad en tanto Comisión Directiva es mantener un adecuado equilibrio y preservar de la mejor forma posible las características de la población que acude a nuestro colegio, manteniendo el equilibrio operativo y las prestaciones educativas. En un contexto como el actual ello no es fácil, pero hacemos todo lo posible por lograrlo. Esperamos que a través de la información brindada y de la modalidad elegida para su comunicación podamos aportar los elementos necesarios para que el Contrato Educativo 2007 que les hemos enviado para su ratificación pueda ser firmado con tranquilidad y la convicción de haber tomado la decisión correcta.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la mayor cordialidad,

COMISION DIRECTIVA  
Noviembre 2006